

COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA

EPA Región 9

PROCESO DE PRIORIZACIÓN BEIF/PDAP AF16-17 PRIORIZACIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

SOLICITUD DE PROYECTO Región 9

Para uso oficial únicamente:

Fecha de recepción en COCEF:

Número de identificación de COCEF:

*El Programa de Infraestructura Fronteriza de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) apoya tanto el Programa de Asistencia para el Desarrollo de Proyectos (PDAP), administrado por la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) y el Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF, por sus siglas en inglés) que administra el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN). El propósito de estos programas es identificar y financiar proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento para atender las necesidades más urgentes en materia de salud pública y mejoramiento del medio ambiente en la región fronteriza que se define como la franja de 100 km al norte y sur de la línea divisoria internacional. **Los Proyectos ubicados en México deben proporcionar un beneficio a Estados Unidos.***

Los proyectos que reciben fondos del PDAP se seleccionan mediante un proceso de priorización que permite cumplir con las metas estratégicas de salud humana y medio ambiente establecidas por la EPA para la frontera, las cuales son (1) proteger la salud de la población de la zona fronteriza México-Estados Unidos aumentando el número de personas con acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, y (2) mejorar la calidad de los cuerpos de agua transfronterizos compartidos. Los datos de esta solicitud serán evaluados con el fin de priorizar los proyectos susceptibles de recibir recursos del PDAP para su planificación y diseño. Una vez concluidas las etapas de planificación y diseño ejecutivo, el proyecto puede ser considerado para recibir fondos del BEIF para su construcción, siempre y cuando haya disponibilidad de recursos.

El proyecto propuesto para recibir fondos del PDAP/BEIF deberá concluir las actividades de desarrollo, incluyendo la planificación, los estudios ambientales y el proyecto ejecutivo, además de incluir una propuesta de estructura financiera, en un plazo de dos años a partir la fecha en que se reciba la notificación de que el proyecto ha sido seleccionado. Se debe estar en posibilidad de concluir la construcción del proyecto en un lapso de tres años a partir de la fecha en que se firme el contrato de subvención con el BDAN. Además, los costos de construcción del proyecto no podrán ser mayores a \$30 millones de dólares y la aportación del BEIF en ningún caso podrá ser superior a los \$8 millones de dólares. La decisión sobre el monto de la aportación del BEIF se basará en el análisis de asequibilidad realizado por el BDAN, mediante el cual se analiza la capacidad del promotor, apoyada por fuentes de ingresos propios como las tarifas, para contribuir al proyecto mediante créditos o capital social. Estos requisitos de tiempo, desarrollo de proyecto y costo/financiamiento deberán considerarse al definir el proyecto que se presenta en esta solicitud.

Se deberá presentar una solicitud independiente para cada proyecto, entendiéndose como proyecto una actividad de construcción mutuamente excluyente que puede financiarse, construirse y ponerse en funcionamiento en forma totalmente independiente de otros proyectos. El proyecto debe tener como objetivo atender las necesidades actuales de la población y no debe desarrollarse para atender las necesidades de la población futura o fomentar el crecimiento. Un mismo promotor puede presentar varias solicitudes de certificación. En la solicitud se requiere información acerca de la documentación disponible relacionada con el proyecto; estos documentos podrían requerirse al promotor durante la etapa de evaluación o para el proceso de selección. Aunque la siguiente lista es no limitativa, los documentos que incluye pueden ser útiles para concluir la solicitud.

Información del Solicitante:	Información del Proyecto:	
<i>*Acta Constitutiva/ autorización para proporcionar los servicios</i>	<i>*Mapa de ubicación del proyecto</i>	<i>* Estudios de laboratorio de calidad del agua potable y caracterización de aguas residuales.</i>
<i>*Reportes de Operación (Ej. Numero de cuentas/usuarios, producción agua/ consumo)</i>	<i>*Documentos que acrediten la propiedad del predio</i>	<i>*Documentación relacionada con el problema o deficiencia que será resuelto con el proyecto propuesto (ordenes de trabajo, fotos, reportes de salud pública)</i>
<i>*Estados financieros auditados y presupuesto de operación actualizado</i>	<i>*Anteproyecto</i>	<i>*Otras solicitudes de financiamiento / respuestas</i>
<i>*Estructura tarifaria</i>	<i>*Autorizaciones ambientales</i>	
	<i>*Proyecto Ejecutivo</i>	
	<i>*Estimación de costo del proyecto</i>	
	<i>*Permisos y licencias existentes</i>	

El paquete de la solicitud deberá presentarse en las oficinas de la COCEF en forma impresa antes de las 5:00 p.m. (hora estándar de la montaña), o en forma electrónica, antes de las 11:59 p.m. (hora estándar de la montaña), del día 1 de agosto de 2017, para su revisión en un proceso inicial de clasificación. Luego del proceso inicial de evaluación, se prevé que el ciclo continúe abierto y se sigan evaluando solicitudes periódicamente, y la oportunidad de actualizar la clasificación y la selección de proyectos dependerá de la disponibilidad de fondos.

SECCIÓN A INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto:
2. ¿Se ubica dentro de la Región Fronteriza (100 km ó 62 millas de la línea divisoria)? SÍ NO
3. Marque **sólo un tipo de proyecto** y el tipo de construcción.

Tipo de proyecto		Tipo de construcción	
Distribución de agua potable	<input type="checkbox"/>	Potabilización y distribución de agua	<input type="checkbox"/>
Potabilización	<input type="checkbox"/>	Recolección y tratamiento de aguas residuales	<input type="checkbox"/>
Recolección de aguas residuales	<input type="checkbox"/>	Recolección y tratamiento de aguas residuales	<input type="checkbox"/>
Tratamiento de aguas residuales	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

“Nueva infraestructura” se refiere a la construcción de obras nuevas de distribución de agua potable o sistemas de alcantarillado, mientras que el término “rehabilitación” se refiere a la reparación, sustitución o mejoramiento de infraestructura existente.

SECCIÓN B IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES EXISTENTES

4. Describa los problemas de infraestructura de agua que se atenderán con el proyecto propuesto. Si no encuentra la condición existente que corresponde a su proyecto, no marque ninguna de las opciones y presente una descripción en la Pregunta 5 a continuación.

Marque **SÍ** si el proyecto que se propone atenderá la condición específica señalada y responda las preguntas correspondientes.

		Sí
La población existente no cuenta con servicio de agua potable		<input type="checkbox"/>
Abastecimiento de agua mediante:		
Autotanques (pipas)		<input type="checkbox"/>
Compra de agua a granel y almacenamiento		<input type="checkbox"/>
Llave comunitaria (hidrante)		<input type="checkbox"/>
Pozo(s) individual(es) deficiente(s)		<input type="checkbox"/>
Otra (explique)		<input type="checkbox"/>
El agua potable rebasa los niveles máximos de contaminantes según las normas primarias de agua potable de la EPA o las normas mexicanas equivalentes (NOM-127-SSA1-1994).¹		<input type="checkbox"/>
¿Qué Límite Máximo Permissible de Contaminantes (LMPC) no se cumple?	¿Alguna instancia normativa ha emitido una infracción formal por incumplimiento?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Hay exposición a descargas de aguas residuales sin tratamiento debido a la ausencia de infraestructura para la recolección de aguas residuales.		<input type="checkbox"/>
# de hogares con pozos negros, letrinas y/o descarga directa de aguas residuales	# Total de viviendas beneficiadas directamente por el proyecto	
¿Existe capacidad de tratamiento suficiente para manejar los caudales adicionales?		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Se realizan descargas de aguas residuales sin tratamiento en los EE.UU. o hacia los EE.UU.		<input type="checkbox"/>
Volumen de aguas residuales sin tratamiento	¿Hacia dónde se descarga el agua residual sin tratamiento?	
¿Cuál es la causa de que haya descargas sin tratamiento?	No hay PTAR <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Las aguas se desvían del tratamiento <input type="checkbox"/>	
Las descargas de aguas residuales sin tratamiento o con tratamiento inadecuado están contaminando el suministro de agua potable.		<input type="checkbox"/>
¿Qué contaminantes se han identificado en la fuente de agua potable?	¿Alguna instancia normativa ha emitido una infracción formal por incumplimiento?	<input type="checkbox"/> SÍ

¹ Los LMPC se presentan en el Anexo A de los *Criterios para la Priorización de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para el AF11-12*, disponible en www.cocef.org.

Una instancia estadounidense ha declarado una emergencia de salud pública debido a que la infraestructura de agua potable o alcantarillado es inadecuada.		<input type="checkbox"/>
¿Qué instancia declaró la emergencia de salud?		
¿Cuál fue la fecha de la declaración?		
La infraestructura de aguas residuales (en incumplimiento, sistemas de tratamiento in situ deficientes o infraestructura de alcantarillado centralizada inadecuada) causa una amenaza inmediata e importante al medio ambiente.		<input type="checkbox"/>
En caso de que se cuente con infraestructura de alcantarillado centralizada, ¿qué problemas se están presentando?		
¿Alguna instancia normativa ha emitido una infracción formal por incumplimiento?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	# de hogares con sistemas in situ ineficientes
¿Qué problemas han surgido a consecuencia de las fallas en los sistemas in situ? (encharcamiento, taponamiento, bombeo frecuente, etc.)		
<i>Las fallas de los sistemas in situ no deben ser atribuibles a la falta de mantenimiento, sino causadas por factores como la mala calidad del suelo, una separación insuficiente, un diseño inadecuado, o una instalación deficiente, y pueden ser fallas que se presenten por temporadas.</i>		
Hay una descarga de aguas residuales tratadas que no cumple con su permiso de descarga a un cuerpo de agua superficial clasificado como impactado o su equivalente en México y/o una descarga cuya calidad excede la normatividad para la protección de la vida acuática o afecta a especies amenazadas o en peligro de extinción.		<input type="checkbox"/>
¿Qué cuerpo de agua sufre el impacto de la descarga que no cumple con las normas de calidad?		
¿Qué parámetro de calidad del efluente no se está cumpliendo actualmente?	¿Alguna instancia normativa ha emitido una infracción formal por incumplimiento?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
El servicio de agua a las poblaciones existentes es intermitente debido a una capacidad insuficiente del sistema de potabilización o distribución, el cual <u>no</u> es atribuible a aspectos operativos o falta de almacenamiento de agua para combatir incendios.		<input type="checkbox"/>
¿Frecuencia de las suspensiones al suministro de agua? (# veces/mes, # veces/año)	¿Duración promedio de las suspensiones del suministro? (# horas/día, # días/mes, # meses/año)	
Describa la causa de las suspensiones del suministro, incluyendo una descripción de la insuficiencia del tratamiento y/o la capacidad de las tuberías.		
<i>Servicio Intermitente se define como cortes de servicio crónicos y pueden ser desde interrupciones de servicio programadas periódicamente, hasta interrupciones de servicio recurrentes por temporada.</i>		
Se descargan aguas residuales sin tratamiento a una cuenca transfronteriza. Una cuenca transfronteriza se define como un área cuyos escurrimientos drenan hacia un río común, sistema pluvial u otro cuerpo de agua que cruza la frontera Mexico-Estados Unidos.		<input type="checkbox"/>
¿Cuál es la causa de las descargas sin tratamiento?		
¿Qué cuenca transfronteriza está siendo afectada?	¿Alguna instancia normativa ha emitido una infracción formal por incumplimiento?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
La infraestructura nueva o mejorada reducirá la demanda de recursos de agua potable.		<input type="checkbox"/>
¿Cómo reducirá el proyecto la demanda de recursos de agua potable?		
¿Cuál es el volumen de demanda de agua que se eliminará con el proyecto?	En el caso de proyectos de reutilización, ¿existe un contrato para el uso de esta nueva fuente de agua?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Se mejora el tratamiento de aguas residuales en una cuenca transfronteriza.		<input type="checkbox"/>
¿Cuáles son las deficiencias del sistema?		
¿Se están cumpliendo los límites permitidos vigentes?		
¿Qué cuenca transfronteriza está siendo afectada?	¿Alguna instancia normativa ha emitido una infracción formal por incumplimiento?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

El sistema de agua potable no cumple con alguna de las normas establecidas.		<input type="checkbox"/>
¿Cuál es la norma de agua potable que no se está cumpliendo?	¿Alguna instancia normativa ha emitido una infracción formal por incumplimiento??	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
La calidad de las aguas residuales tratadas no cumple con los límites de descarga del efluente.		<input type="checkbox"/>
¿Cuáles son los parámetros del efluente que no se están cumpliendo?	¿Alguna instancia normativa ha emitido una infracción formal por incumplimiento??	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
La infraestructura nueva o mejorada reducirá la demanda en el consumo de energía.		<input type="checkbox"/>
¿Cómo reducirá el proyecto la demanda de energía?		
¿Cuál es la cantidad de demanda de energía que será reducida con el proyecto?	En el caso de proyectos de energía renovable, ¿la infraestructura será propiedad del promotor?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

5. Describa el(los) problema(s) actuales o la deficiencia en la infraestructura:

Agregue cualquier otra información sobre los problemas actuales que pueda complementar las respuestas anteriores y ayudar a explicar claramente la problemática existente que será resuelta por el proyecto propuesto.

SECCIÓN C
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO

6. Beneficiarios directos del proyecto

Población que recibe servicio del sistema existente:	_____	Personas
Población directamente beneficiada por el proyecto:	_____	Personas
Número de hogares o conexiones directamente beneficiadas por el proyecto propuesto:	_____	Conexiones domiciliarias
Fuente de información:		

7. COSTO DEL PROYECTO. Indique el costo estimado y la disponibilidad de fondos para cada tarea:

	Costo estimado	¿Se dispone actualmente de otros fondos para apoyar esta actividad?
Costo total de planeación	\$US	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO Fuente:
Costo del proyecto ejecutivo	\$US	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO Fuente:
Costo de adquisición del terreno ²	\$US	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO Fuente:
Costo de construcción	\$US	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO Fuente:
Otros costos	\$US	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO Fuente:
Fuente de la estimación de costos:		

Notas especiales: Las estimaciones de costos y las fuentes de financiamiento deberán ser avaladas por documentación de soporte que debe estar disponible para entregarse a la COCEF en cuanto esta lo solicite . Los costos de planeación incluyen el anteproyecto, ingeniería preliminar, estudios ambientales, etc. El Programa PDAP únicamente puede aportar un 50% de los costos del proyecto ejecutivo, hasta un máximo de \$500,000 dólares, por lo tanto, deberá identificarse una fuente que iguale la aportación. Los costos de construcción deberán incluir fondos para imprevistos o contingencias, así como supervisión de la obra e impuestos aplicables, sin exceder \$30 millones de dólares. El rubro de otros costos relacionados con el proyecto incluye costos blandos (ajenos a la construcción) como honorarios de consultores legales y financieros.

Comentarios:

² Los costos de adquisición de terrenos no pueden ser financiados o considerados como empate del BEIF. Estos costos pueden cubrirse con créditos del BDAN u otras fuentes de financiamiento.

8. **ESTADO DEL PROYECTO.** Marque el cuadro si la actividad descrita está terminada. Si no se ha terminado la actividad, deje el espacio en blanco.

Actividad	Fecha de conclusión (Mes/Año)
El promotor del proyecto tiene la autoridad legal de construir, operar y mantener la infraestructura propuesta.	<input type="checkbox"/> Sí Si la respuesta es “No” proporcione una breve explicación abajo. <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Anteproyecto/Informe preliminar de ingeniería	_____ / 20____
<input type="checkbox"/> En desarrollo Fecha de inicio: _____	
<input type="checkbox"/> ¿Proceso NEPA de la EPA ... y MIA?	_____ / 20____
<input type="checkbox"/> Proyecto ejecutivo completo	_____ / 20____
¿El promotor ha solicitado otras fuentes de financiamiento para apoyar el proyecto propuesto?	<input type="checkbox"/> Sí Si la respuesta es “Sí”, proporcione en el espacio de abajo una descripción de la fuente, cantidad y estado que guarda la solicitud. <input type="checkbox"/> No

Comentarios:

SECCIÓN D INFORMACIÓN SOBRE EL ORGANISMO OPERADOR

La documentación que respalde esta información podrá ser solicitada durante el proceso de evaluación de los proyectos seleccionados.

9. **Eficiencia de facturación actual:** _____ %
La Eficiencia de Facturación se define como el volumen de agua facturada al cliente, dividido entre el volumen de agua suministrada.

10. **Eficiencia de cobranza actual:** _____ %
La Eficiencia de Cobranza se define como el monto total cobrado a los clientes, dividido entre el monto total facturado.

11. Cobertura del servicio:	# de conexiones de agua potable _____
# de conexiones al drenaje _____	# de conexiones con acceso a saneamiento _____

12. **Antigüedad del sistema:**

Agua potable _____ años	Drenaje _____ años
-------------------------	--------------------

13. **Promedio anual del recibo doméstico y consumo domiciliario anual:** Combinado _____ \$US/Año (agua/drenaje)
Si solamente se dispone de un servicio o se reciben facturas individuales de agua y drenaje, anote la información de cada uno de ellos:

Facturación individual:	Agua potable _____ \$US/Año	Drenaje _____ \$US/ Año
Consumo domiciliario anual:	Agua potable _____ (unidades)	Drenaje _____ (unidades)

14. **Ingreso Familiar Medio (IFM): *** _____ \$US/ Año

Fuente:

**No aplica a proyectos ubicados en México. El IFM se calculará utilizando las fuentes disponibles.*

SECCIÓN E DATOS DE CONTACTO

15. PROMOTOR DEL PROYECTO:

Nombre de la organización:

Tipo de organización: Entidad pública/
gubernamental Entidad privada sin fines de lucro

Nombre del contacto: Cargo:

Teléfono: E-mail:

Domicilio:

Ciudad: Estado: Código postal:

Ingeniero o consultor (si está bajo contrato):

Gerente de Proyecto: Teléfono:

E-mail:

CO- PROMOTOR (si aplica):

Nombre de la organización:

Tipo de organización: Entidad pública/
gubernamental Entidad privada sin fines de lucro

Nombre del contacto: Cargo:

Teléfono: E-mail:

Domicilio:

Ciudad: Estado: Código postal:

SECCIÓN F CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA

Hago constar que reconozco que los recursos de PDAP/BEIF están destinados a complementar otros fondos disponibles para realizar las actividades de diseño ejecutivo y construcción, y que la participación del BEIF será considerada proyecto por proyecto de acuerdo a la disponibilidad de fondos y a un análisis financiero realizado por el BDAN durante el desarrollo del proyecto; se espera que un proyecto que reciba fondos del BEIF cuente con un componente crediticio. Tengo conocimiento que se deberá contar con apoyo y compromiso financiero³ para el proyecto por parte de la entidad gubernamental o autoridad correspondiente, y deberá incluir las siguientes garantías:

- Las actividades de desarrollo del proyecto, incluyendo los requerimientos para certificación por el Consejo de COCEF/BDAN deberán finalizarse en un período máximo de dos (2) años a partir de la notificación de que el proyecto ha sido seleccionado.
- Las actividades de construcción deberán concluirse en un plazo máximo de tres años a partir de la firma del *convenio de subvención* con el BDAN.
- El promotor deberá contar con fondos suficientes para la operación y mantenimiento⁴.
- El promotor es el responsable de obtener el financiamiento requerido por el proyecto (créditos, aportaciones no reembolsables, otro).

Por este medio certifico que la información proporcionada es verdadera y correcta. Estoy consciente de que, en caso de proporcionar información falsa u omitir información deliberadamente, el proyecto puede ser descalificado y dejará de considerarse en el proceso de priorización, eliminando así la oportunidad de obtener fondos de los programas BEIF y PDAP.

(Promotor - Firma del representante autorizado)

(Fecha)

(Co-Promotor - Firma del representante autorizado, si aplica)

(Fecha)

³ Se requerirá del compromiso formal de recursos por parte de la entidad gubernamental correspondiente, avalado por una resolución, en el caso de los proyectos seleccionados para recibir fondos.

⁴ Podría requerirse un incremento de tarifas para asegurar los montos necesarios para sostener el proyecto.

DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

Indique si los documentos del proyecto que se señalan están disponibles y/o son pertinentes a esta solicitud. Se solicitará la documentación durante el proceso de evaluación. Favor de tener esta información disponible para entregarla en caso de que le sea requerida.

Información/Documento	Sí	No	N/A	Comentarios
1. Ubicación del Proyecto:				
a. Mapa del proyecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b. Documentación sobre la propiedad de los predios, incluyendo escrituras del terreno, derechos de vía o permisos de uso del terreno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c. Estructura organizacional, incluyendo un resumen del perfil profesional/experiencia de los directivos o gerentes y del personal operativo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
d. Datos sobre el desempeño del organismo operador (p.ej. número de cuentas/usuarios, datos sobre afluentes/efluentes, producción y consumo de agua, actividades del programa de pretratamiento)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Autorizaciones ambientales:				
a. Estudios ambientales (documento de información ambiental; evaluación del sitio; estudios culturales, arqueológicos o biológicos, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b. Dictámenes o permisos ambientales municipales, estatales y/o federales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Documentos técnicos:				
a. Documento de planificación (análisis de alternativas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b. Notificación formal de incumplimiento (p.ej. Aviso de Infracción, Orden de Cese y Suspensión)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c. Otra documentación relacionada con la falta de infraestructura o con las deficiencias en la misma (órdenes de reparación, amonestación por la calidad del agua, bitácoras de mantenimiento, fotos de las condiciones, informes de inspección)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
d. Anteproyecto, ingeniería básica o estudio similar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
e. Permisos de operación o de otro tipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
f. Resultados de los análisis de laboratorio de la calidad del agua potable o las aguas residuales; quejas de los consumidores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
g. Criterios de diseño y supuestos aplicables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
h. Estudio de geotecnia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
i. Planos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
j. Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
k. Estimación de costos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Documentación financiera:				
a. Estados financieros auditados del año anterior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b. Información financiera (p.ej. presupuesto operativo del año en curso)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c. Estructura tarifaria, junto con eficiencias de facturación y cobranza del último año fiscal o de los 12 meses anteriores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
d. Costos de operación y mantenimiento – actuales y futuros, considerando el nuevo proyecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

(proyección a 10 años)					
e.	Compromisos de financiamiento del proyecto o documentación que avale que se han solicitado fondos a otras fuentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Prácticas de sustentabilidad				
a.	Constancia de la existencia de equipo de alta eficiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b.	Documentos del Programa de Detección de fugas u otros programas de conservación de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c.	Prácticas de reutilización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
d.	Documentos del Programa de Pretratamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	